EDUCACIÓN FINANCIERA



MÓDULO 4

ESTRATEGIAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

En este módulo revisaremos termonilogía asociada a la administración de riesgos, que nos permita contestar interrogantes tales como:

¿QUÉ ES EL RIESGO?

EN SEGUROS
A ¿QUÉ SE CONOCE COMO RIESGO?

CUÁLES SON LAS CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL RIESGO?

¿CÓMO SE MIDEN LOS RIESGOS?

¿CUÁLES SON LOS MODELOS DE ANÁLISIS DE RIESGOS?

¿QUÉ COMPRENDEN LOS PROCESOS DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS?

¿CUÁLES SON LAS ESTRATEGIAS QUE PUEDEN SER ADOPTADAS PARA LA DEBIDA GESTIÓN DE RIESGOS?







Con las restricciones legales, el asegurador puede asumir todos o algunos de los riesgos a que estén expuestos la cosa asegurada o el patrimonio o la persona del asegurado, pero deben precisarse en tal forma que no quede duda respecto a los riesgos cubiertos y a los excluidos. (Art. 10 D.S. 1147)



Cabe mencionar que los hechos ciertos, salvo la muerte, y los físicamente imposibles no constituyen riesgo y son, por tanto extraños al contrato de seguro. (Art. 4 D.S. 1147)



El dolo, la culpa grave y los actos meramente potestativos del asegurado son inasegurables. Toda estipulación en contrario es absolutamente nula.

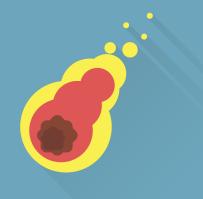


Igualmente, es nula la estipulación que tenga por objeto garantizar al asegurado contra las sanciones de carácter penal o policial. (Art. 11 D.S. 1147)

Entre las características esenciales del riesgo están:

INCIERTO O ALEATORIO

pues no debe existir la certidumbre o certeza de que este riesgo suceda, No se sabe si va o no a suceder. Sobre el riesgo tiene que haber una relativa incertidumbre, pues el conocimiento de su existencia real haría desaparecer la aleatoriedad, principio básico del seguro.



Ahora bien, esa incertidumbre se materializa en lo siguiente:



OCURRENCIA (ocurrirá o no ocurrirá)

Ejemplos: Un incendio, robo durante el transporte terrestre de Guayaquil a Quito de un contenedor lleno de electrodomésticos.

Se conoce con certeza que ocurrirá, pero se ignora cuando. Ejemplos: terremoto, tsunami, muerte, la caída de un meteorito, la lesión de deportistas de élite.





POSIBLE

Tiene que existir posibilidad de riesgo; es decir, el siniestro (cuyo acaecimiento se protege con la póliza) debe «poder suceder». Ejemplo: Barcelona S.C. campeón argentino de fútbol (imposible porque no juega en ese campeonato), tsunami en Cuenca, huracán en Milagro.



CONCRETO

El riesgo tiene que ser analizado y valorado por la Aseguradora en dos aspectos, cualitativo y cuantitativo, antes de proceder a asumirlo. Sólo de esa forma la entidad podrá decidir sobre la conveniencia o no de su aceptación y, en caso afirmativo, fijar la prima adecuada. Una designación ambigua del riesgo que pretende asegurarse, una incorrecta descripción de sus características, naturaleza, situación, etc., imposibilitan el estudio y análisis previos a la aceptación del mismo.

Igualmente, no puede garantizarse un riesgo cuya valoración cuantitativa escape de todo criterio objetivo basado en la experiencia o en unos cálculos actuariales que determinen, al menos con aproximación, la prima que habría de establecerse.





LÍCITO

El riesgo que se asegure no ha de ir, según se establece en la legislación de todos los países, contra las reglas morales o de orden ni en perjuicio de terceros, pues de ser así, la póliza que lo protegiese sería nula automáticamente.





FORTUITO

El riesgo debe provenir de un acto o acontecimiento ajeno a la voluntad humana de producirlo. No obstante, es indemnizable el siniestro producido a consecuencia de actos realizados por un tercero, sin relación contractual con el Asegurado y Aseguradora. En este caso, la Aseguradora se reserva el derecho de ejercitar las acciones pertinentes contra el responsable de los daños (principio de subrogación). También es indemnizable el siniestro causado intencionadamente por cualquier persona, incluido el propio contratante o asegurado, siempre que los daños se hayan producido con ocasión de fuerza mayor o para evitar otros más graves.



CONTENIDO ECONÓMICO

La realización del riesgo ha de producir una necesidad económica que se satisface con la indemnización correspondiente.



EN RESUMEN EL RIESGO,

Se basa en la consideración de la incertidumbre de ocurrencia de un suceso posible con efectos directos y consecuenciales. Para la medición de los riesgos, debemos poder cuantificar la probabilidad y el impacto de estos riesgos, para luego poder establecer el nivel de criticidad de los mismos, que serán reflejados en una matriz de riesgos. Los modelos de análisis de riesgos son ajustados a la organización. Son modelos únicos que incluyen particularidades de las mismas; sin embargo como mínimo deben contener instrumentos como: Matriz de riesgos, categorización de eventos de riesgos, cuantificación de probabilidad e impacto, perfiles de riesgo, mapas de calor.

Los mismos que serán obtenidos a través de un proceso de administración de riesgos que incluye etapas de:

■ IDENTIFICACIÓN

En esta etapa se realiza la recopilación de los eventos de riesgos.

EVALUACIÓN

En base a los datos recopilados se realizará la valoración de los eventos de riesgos donde se analizará cada evento para identificar su impacto.

3 CONTROL

Aplicación de las estrategias definidas con los especialistas de riesgos.

4. MONITOREO Y REVISIÓN

Constante revisión en la aplicación y efectividad de las estrategias de control.

RETROALIMENTACIÓN

Esta actividad es constante durante todo el proceso en conjunto los especialistas.

El resultado final de la Administración Integral de Riesgos será calcular el Capital Basado En Riesgos (CBR) de la compañía según los riesgos asumidos.



ENTRE LAS ESTRATEGIAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS ESTÁN:

1

No Exposición

Decisión consciente de no exponerse a un riesgo determinado, por ejemplo, las empresas pueden decidir eliminar ciertas líneas de negocio.

Prevención y control de pérdidas

Medidas para disminuir la probabilidad o gravedad de la pérdida. Una empresa puede disminuir el riesgo de fraude mejorando la selección de su personal. 2

3

Retención del riesgo

Consiste en absorber el riesgo y cubrir las pérdidas con los propios recursos

Transferencia

Trasladar el riesgo a otros, típicamente a través de la compañía Aseguradora.

4

